

DOÑA BEATRIZ CRIVELL REYES SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR LA MAYOR.-

CERTIFICO: QUE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2.024, BAJO LA PRESIDENCIA DEL SR. ALCALDE, DON RAÚL CASTILLA GUTIÉRREZ TRATÓ –ENTRE OTROS- EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO NOVENO.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA SANLÚCAR AVANZA, EN RELACIÓN EN APOYO DE LOS AGRICULTORES, LOS CONSUMIDORES Y EL CAMPO ANDALUZ. (EXPTE. 2024/PES_02/000156)

Vista la propuesta del Grupo Municipal Izquierda Unida Sanlúcar Avanza, en relación en apoyo de los agricultores, los consumidores y el campo andaluz, dictaminada por la Comisión Informativa Permanente de de Desarrollo Económico y Administración General, la cual dice como sigue:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La crisis del sector primario en el Estado Español y de forma más aguda en nuestra comunidad autónoma por diversos factores, siendo Andalucía una potencia agrícola desde la Antigüedad hasta nuestros días.

Esto viene agravado por los fenómenos la mayoría de las ayudas con lav concentración en las macrogranjas de, que ha motivado unas protestas generalizadas en el sector.

Existen causas estructurales como el cambio climático con una sequía que no acaba y unos cambios de temperatura tan brutales que interrumpen el ciclo natural y lastran el resultado final, o las perversas consecuencias de las políticas agrarias y comerciales de la Unión Europea. Las medidas a tomar deben ser urgentes para mitigar la ruina hacia dónde se encamina nuestro sector primario. Según los estudios científicos más solventes, se calcula que el 70% de nuestro territorio estará afectado por sequías aún más intensas que las actuales.

En Andalucía el sector agrario se configura como un sector estratégico por su importancia social y económica. Este sector es el que nos garantiza la seguridad alimentaria y a nadie escapa que se puede vivir sin cambiar de coche, pero no sin comer.

Existe un problema claro cuando los agricultores lleva en algunos casos cobrando cada día menos dinero por los productos que cultivan, trabajando la mayoría de las veces a pérdidas, es decir, lo venden por menos dinero que el coste real de producirlos y sin embargo, con el último dato disponible durante el año 2023 los productos básicos de la compra subieron en un año casi un 19%.

En sus justas movilizaciones, sobresalen algunas razones que nos parecen especialmente importantes. En primer lugar solicitan unos precios justos porque la enorme subida de los derivados del petróleo y la situación motivada por la guerra en Ucrania, ha disparado lo que deben gastar para poder cosechar y si tienen suerte y pueden recoger, les toca vender por debajo del coste realizado.

La PAC, con su aumento exponencial de burocracia y las lagunas regulatorias que no priorizan a quien trabaja de la tierra. La falta de controles para que no se permita la entrada de productos cultivados fuera del estado, en unas condiciones de control de productos fitosanitarios y unos costes laborales que nada tienen que ver con los nuestros. El relevo generacional, otra de las problemáticas que se deben abordar, nadie quiere trabajar si sabe que va a perder dinero y eso, lamentablemente es lo que está pasando.

Por ello proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

Código Seguro de Verificación	IV7WG2K2NDWSLT6523QQ44R66A	Fecha	01/03/2024 11:47:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAUL CASTILLA GUTIERREZ (FIRMANTE)		
Firmante	BEATRIZ CRIVELL REYES (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WG2K2NDWSLT6523QQ44R66A	Página	1/4



PRIMERO. El Pleno del Sanlúcar la Mayor manifiesta su apoyo a las movilizaciones realizadas en nuestra Comunidad Autónoma, e insta al gobierno autonómico, estatal y europeo a tomar las medidas necesarias que permitan solucionar los graves problemas que afectan al sector primario.

SEGUNDO. El Pleno del Sanlúcar la Mayor insta al Gobierno de Andalucía a que apueste por una flexibilización y simplificación de la actual PAC.

TERCERO. El Pleno del Sanlúcar la Mayor insta al Gobierno de Andalucía y al Gobierno del Estado a que tomen las medidas necesarias para controlar el grave desequilibrio existente entre oferta y demanda.

CUARTO. El Pleno del Sanlúcar la Mayor insta al Gobierno de Andalucía a que refuerce la aplicación de la Ley de Cadena Alimentaria, entre otros aspectos reforzando la inspección y poniendo en marcha un Observatorio de costes y precios alimentarios.

QUINTO. El Pleno del Sanlúcar la Mayor insta al Gobierno de Andalucía y al Gobierno del Estado a garantizar una necesaria transición ecológica y de adaptación al cambio climático justa en la agricultura y ganadería, manteniendo a la población en el medio rural, sus explotaciones familiares y la preservación de sus medios de vida y garantizando el acceso a servicios públicos básicos.

SEXTO. Dar traslado de los presentes acuerdos a los Ministerios de Agricultura y de Transición Ecológica, así como a las Consejerías de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, de la Junta de Andalucía.”

Por el Grupo Municipal proponente se plantean las siguientes **enmiendas**:

“Enmienda primera:

Añadir un párrafo segundo en la Exposición de Motivos, quedando con el siguiente tenor literal:

Esto viene agravado por los fenómenos como la concentración de la mayoría de las ayudas en las macro-granjas, que ha motivado unas protestas generalizadas en el sector y eleva la generación de contaminación y la crisis y progresiva desaparición de las pequeñas y medianas explotaciones tradicionales, que son las que sostienen la inmensa mayoría de la mano de obra y producción agrícola.”

Sometida la enmienda transcrita a votación, **RESULTA APROBADA**, con el siguiente resultado:

Votos a favor: trece de los Grupos Municipales: PSOE (5), SEP (3), GIS (3) e IUSA (2).

Abstenciones: cuatro de los Grupos Municipales: VOX (2) y PP (2).

“Enmienda segunda:

Añadir al final del párrafo sexto de la Exposición de Motivos el siguiente texto:

En este sentido es una urgente necesidad la aprobación de las llamadas «Clausulas Espejo» a nivel de la Unión Europea. Estas cláusulas obligarían a los países importadores (extracomunitarios) a cumplir los mismos estándares que los productos del sector agrario europeo. Actualmente las obligaciones se dirigen únicamente hacia los productores nacionales (en el marco europeo) con lo que nuestros agricultores compiten en una evidente desventaja. Esto es lo contrario de lo que deben hacer los gobiernos, proteger a sus agricultores y a sus consumidores, garantizando un suministro suficiente y económico de producción nacional. Todos los productos en el mercado europeo deben jugar con las mismas reglas de juego, y jamás se puede consentir que se discrimine al producto andaluz.”

Sometida la enmienda transcrita a votación, **RESULTA APROBADA**, con el siguiente resultado:

Código Seguro de Verificación	IV7WG2K2NDWSLT6523QQ44R66A	Fecha	01/03/2024 11:47:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAUL CASTILLA GUTIERREZ (FIRMANTE)		
Firmante	BEATRIZ CRIVELL REYES (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WG2K2NDWSLT6523QQ44R66A	Página	2/4



Votos a favor: trece de los Grupos Municipales PSOE (5), SEP (3), GIS (3) e IUSA (2).

Abstenciones: cuatro de los Grupos Municipales VOX (2) y PP (2).

Quedando redactada la propuesta enmendada en los siguientes términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La crisis del sector primario en el Estado Español y de forma más aguda en nuestra comunidad autónoma por diversos factores, siendo Andalucía una potencia agrícola desde la Antigüedad hasta nuestros días.

Esto viene agravado por los fenómenos como la concentración de la mayoría de las ayudas en las macro-granjas, que ha motivado unas protestas generalizadas en el sector y eleva la generación de contaminación y la crisis y progresiva desaparición de las pequeñas y medianas explotaciones tradicionales, que son las que sostienen la inmensa mayoría de la mano de obra y producción agrícola.

Esto viene agravado por los fenómenos la mayoría de las ayudas con la concentración en las macro-granjas de, que ha motivado unas protestas generalizadas en el sector.

Existen causas estructurales como el cambio climático con una sequía que no acaba y unos cambios de temperatura tan brutales que interrumpen el ciclo natural y lastran el resultado final, o las perversas consecuencias de las políticas agrarias y comerciales de la Unión Europea. Las medidas a tomar deben ser urgentes para mitigar la ruina hacia dónde se encamina nuestro sector primario. Según los estudios científicos más solventes, se calcula que el 70% de nuestro territorio estará afectado por sequías aún más intensas que las actuales.

En Andalucía el sector agrario se configura como un sector estratégico por su importancia social y económica. Este sector es el que nos garantiza la seguridad alimentaria y a nadie escapa que se puede vivir sin cambiar de coche, pero no sin comer.

Existe un problema claro cuando los agricultores lleva en algunos casos cobrando cada día menos dinero por los productos que cultivan, trabajando la mayoría de las veces a pérdidas, es decir, lo venden por menos dinero que el coste real de producirlos y sin embargo, con el último dato disponible durante el año 2023 los productos básicos de la compra subieron en un año casi un 19%.

En sus justas movilizaciones, sobresalen algunas razones que nos parecen especialmente importantes. En primer lugar solicitan unos precios justos porque la enorme subida de los derivados del petróleo y la situación motivada por la guerra en Ucrania, ha disparado lo que deben gastar para poder cosechar y si tienen suerte y pueden recoger, les toca vender por debajo del coste realizado.

En este sentido es una urgente necesidad la aprobación de las llamadas «Clausulas Espejo» a nivel de la Unión Europea. Estas cláusulas obligarían a los países importadores (extracomunitarios) a cumplir los mismos estándares que los productos del sector agrario europeo. Actualmente las obligaciones se dirigen únicamente hacia los productores nacionales (en el marco europeo) con lo que nuestros agricultores compiten en una evidente desventaja. Esto es lo contrario de lo que deben hacer los gobiernos, proteger a sus agricultores y a sus consumidores, garantizando un suministro suficiente y económico de producción nacional. Todos los productos en el mercado europeo deben jugar con las mismas reglas de juego, y jamás se puede consentir que se discrimine al producto andaluz.

La PAC, con su aumento exponencial de burocracia y las lagunas regulatorias que no priorizan a quien trabaja de la tierra. La falta de controles para que no se permita la entrada de productos cultivados fuera del estado, en unas condiciones de control de productos fitosanitarios y unos costes laborales que nada tienen que ver con los nuestros. El relevo generacional, otra de las problemáticas que se deben abordar, nadie quiere trabajar si sabe que va a perder dinero y eso, lamentablemente es lo que está pasando.

Por ello proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor la adopción de los siguientes:

Código Seguro de Verificación	IV7WG2K2NDWSLT6523QQ44R66A	Fecha	01/03/2024 11:47:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAUL CASTILLA GUTIERREZ (FIRMANTE)		
Firmante	BEATRIZ CRIVELL REYES (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WG2K2NDWSLT6523QQ44R66A	Página	3/4



ACUERDOS

PRIMERO. El Pleno del Sanlúcar la Mayor manifiesta su apoyo a las movilizaciones realizadas en nuestra Comunidad Autónoma, e insta al gobierno autonómico, estatal y europeo a tomar las medidas necesarias que permitan solucionar los graves problemas que afectan al sector primario.

SEGUNDO. El Pleno del Sanlúcar la Mayor insta al Gobierno de Andalucía a que apueste por una flexibilización y simplificación de la actual PAC.

TERCERO. El Pleno del Sanlúcar la Mayor insta al Gobierno de Andalucía y al Gobierno del Estado a que tomen las medidas necesarias para controlar el grave desequilibrio existente entre oferta y demanda.

CUARTO. El Pleno del Sanlúcar la Mayor insta al Gobierno de Andalucía a que refuerce la aplicación de la Ley de Cadena Alimentaria, entre otros aspectos reforzando la inspección y poniendo en marcha un Observatorio de costes y precios alimentarios.

QUINTO. El Pleno del Sanlúcar la Mayor insta al Gobierno de Andalucía y al Gobierno del Estado a garantizar una necesaria transición ecológica y de adaptación al cambio climático justa en la agricultura y ganadería, manteniendo a la población en el medio rural, sus explotaciones familiares y la preservación de sus medios de vida y garantizando el acceso a servicios públicos básicos.

SEXTO. Dar traslado de los presentes acuerdos a los Ministerios de Agricultura y de Transición Ecológica, así como a las Consejerías de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, de la Junta de Andalucía."

Sometida a votación la propuesta dictaminada por la Comisión Informativa con la enmienda aprobada, **RESULTA APROBADA**, con el siguiente resultado:

Votos a favor: trece de los Grupos Municipales PSOE (5), SEP (3), GIS (3) e IUSA (2).

Votos en contra: dos del Grupo Municipal VOX (2)

Abstenciones: dos del Grupo Municipal PP (2).

Concuerda a la letra con el original a que me refiero y para que así conste de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, y con la salvedad prevista en el Art. 206, del Reglamento de O.F.R.J. de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1.986, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente, expido el presente en Sanlúcar la Mayor.

Vº. Bº
 El Alcalde,

Código Seguro de Verificación	IV7WG2K2NDWSLT6523QQ44R66A	Fecha	01/03/2024 11:47:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAUL CASTILLA GUTIERREZ (FIRMANTE)		
Firmante	BEATRIZ CRIVELL REYES (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WG2K2NDWSLT6523QQ44R66A	Página	4/4

